



Comunicado

EL AYUNTAMIENTO NO COBRARÁ TASA A LOS VENDEDORES AMBULANTES DE SECTORES OBLIGADOS AL CIERRE DURANTE EL PERIODO DE CESE DE LA ACTIVIDAD

Esto se suma a la supresión de las cuotas durante el estado de alarma, por las que el Consistorio dejó de ingresar 122.883 euros, y a la reducción de un 50% de la tasa durante los periodos en los que se ha limitado a la mitad el número de licencias que podían trabajar

Además, el Ayuntamiento está estudiando fórmulas jurídicas que permitan ofrecer ayudas directas al sector de la venta ambulante para el gasto corriente que deben afrontar pese a las limitaciones de explotación comercial impuestas por la normativa vigente

17/02/2021.- El Ayuntamiento de Málaga no cobrará tasa a los vendedores ambulantes de sectores que hayan estado obligados al cierre durante el nivel de alerta 4 grado 2 decretado por el gobierno andaluz. El primer recibo que se pasará al cobro, el día 1 de junio, ya aparecerá con la aplicación de éstas bonificaciones. Esta medida se suma a otras puestas en marcha por el Consistorio desde el inicio de la crisis sanitaria para apoyar a este sector de actividad.

En concreto, se añade a la supresión de cuotas durante el estado de alarma, lo que conllevó que el Ayuntamiento dejase de ingresar y, por tanto, en manos de estos comerciantes, 122.883 euros. Además, se suma a la reducción de un 50% de la tasa durante los periodos en los que se ha limitado a la mitad el número de licencias que podían trabajar, en base a las sucesivas normativas de ámbito supramunicipal que han venido aplicándose.

Además, se han flexibilizado las condiciones que establece la ordenanza para la renovación de licencias, de modo que la justificación de estar al corriente de pagos solo afectará al año 2019 y no se tendrá en cuenta el ejercicio 2020, debido a las dificultades económicas que han padecido en este año marcado por la pandemia, muchos titulares de puestos de venta ambulante.

La concejala delegada del Área de Comercio, Gestión de Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, ha recordado que el Ayuntamiento, desde el primer momento, ha mantenido el diálogo con las entidades que engloban la mayor representación del sector de la venta ambulante de la ciudad y se han atendido y se ha procurado dar respuesta a sus demandas, preocupaciones y reivindicaciones.





En este sentido, Pérez de Siles ha explicado que desde el inicio de la situación de crisis sanitaria el Ayuntamiento de Málaga ha aplicado todas las medidas y decisiones de índole fiscal posibles, pero atendiendo a las limitaciones legales de los marcos regulatorios aplicables en cada caso, y sobre todo, realizando interpretaciones que permitiesen conseguir los mayores porcentajes de explotación económica para cada uno de los sectores.

INVERSIONES PARA FOMENTAR LA COMPRA EN MERCADILLOS

Desde el inicio del estado de alarma, el Consistorio ha implementado varias medidas para garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias y permitir que los mercadillos y el sector de la venta ambulante se perciban como un sector seguro y se mantenga y fomente la compra en ellos.

En concreto, se ha instalado señalética vial, vallado perimetral para garantizar el aforamiento al que obligaba la normativa y se ha llevado a cabo una limpieza en general y de los sanitarios portátiles en especial, de carácter extraordinario.

AYUDAS DIRECTAS AL SECTOR DE LA VENTA AMBULANTE

En paralelo, el Ayuntamiento trabaja en la búsqueda de fórmulas jurídicas que le permitan aplicar ayudas directas a éste sector, de modo que los vendedores ambulantes puedan afrontar con ellas una serie de gastos corrientes a los que deben hacer frente a pesar de las limitaciones de explotación comercial que está ocasionando caídas en la facturación del sector en esta y otras ciudades.

